Ambiente

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	24-117 Prestar servicios profesionales al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el desarrollo y fortalecimiento de instrumentos ambientales del subsector agrícola y la ejecución de acciones técnicas relacionadas con los procesos de delimitación participativa de páramos.
Identificación Presupuestal	**Descripción**
Nombre del Proyecto	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL NACIONAL
Código BPIN del Proyecto	202400000000095
Meta del proyecto	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN
Actividad principal del Plan de Acción	*4. Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana.*
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	*4.2 Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.*
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	6626 del 02/01/2026
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3299-0900-28-10101C-3299060-02
Fuente del recurso	NACIÓN
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Justificación relación con el proyecto:	La contratación contribuye al proyecto de inversión «Modernización institucional para la gestión y transformación ambiental nacional», BPIN 202400000000095, en desarrollo de su objetivo específico 3, «Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental», mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana en tres frentes: el acompañamiento técnico en la formulación, revisión y ajuste de las guías ambientales del subsector agrícola; las acciones técnicas en los procesos de delimitación participativa de páramos, en los aspectos asociados a las actividades agropecuarias y a los lineamientos para su reconversión y sustitución, en el marco de la delimitación y de la metodología de bajo impacto adoptadas; y la socialización y asistencia técnica de las guías y los lineamientos. Comprende, además, la documentación de los resultados al cierre de la vigencia 2026. Esta contribución se enmarca en el producto 3299060 «Servicio de implementación de sistemas de gestión», orientado a actualizar los procesos del Ministerio para aportar de manera más estratégica a la gestión misional y apalancar los programas y políticas a su cargo, integrando la operación de los equipos de orientación estratégica y misional con la gestión transversal. Este aporte se relaciona con cuatro políticas del MIPG: Mejora Normativa, por el aporte técnico a los lineamientos de reconversión y sustitución y a las guías ambientales; Planeación Institucional, por la ejecución y el reporte de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional; Gestión del Conocimiento y la Innovación, por el registro de insumos, lecciones aprendidas y buenas prácticas, que recoge también el informe final; y Servicio al Ciudadano, por la atención de peticiones y requerimientos asociados al objeto. Los instrumentos articulan a la DAASU

	con los productores del subsector agrícola, las autoridades ambientales y los actores de los procesos de delimitación de páramos. A su vez, la contratación aporta a la actividad desagregada 4.2, «Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos», mediante el acompañamiento técnico a las guías ambientales del subsector agrícola y las acciones técnicas en los procesos participativos de delimitación de páramos. Estas actividades contribuyen a la actividad principal 4, «Fortalecer la divulgación de instrumentos técnicos y normativos para el mejoramiento de la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana», al contribuir a que las guías y los lineamientos agropecuarios lleguen, mediante la socialización y la asistencia técnica, a los productores, las autoridades ambientales y los demás actores de esos procesos.

Se firma en Bogotá D.C a los treinta (30) días de octubre de 2026

Firma
DANIEL ALFONSO GÓMEZ CURE
Director de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - DAASU

Proyectó: Alba Corredor- Contratista DAASU